

MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 18 de octubre de 2019, **POR UNA PARTE:** El Cr. Jorge Perazzo Puppo, titular de la cédula de identidad N° 847.867-3 y por el Ing. Carlos Colacce, titular de la cédula de identidad N° 1.167.582-0, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** COLIER S.A (en adelante "el Contratista"), representada en este acto por el Sr. Pablo Rafael Goñi Saavedra, titular de la cédula de identidad N° 3.232.522-4 y constituyendo domicilio en la calle Avenida Italia N° 4231, convienen lo siguiente;

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° M/51* para la ejecución de obra "**Mantenimiento por Niveles de Servicio Ruta 5 Tramo: Centenario - Rivera**", habiéndose recibido las ofertas el día 15/07/2016. Por resolución del Directorio del día 14/09/2016, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa COLIER S.A. suscribiéndose contrato el día 14/02/2017.
- II) Por expediente N°1881/2019 el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una Modificación y Ampliación de Contrato de acuerdo con lo previsto en el objeto del presente contrato.
- III) Luego de analizadas las actuaciones anteriores, con fecha 26 de junio de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A., aprobó la Modificación y Ampliación de contrato correspondiente.

SEGUNDO – OBJETO

Por el presente, las partes acuerdan realizar la siguiente Modificación y ampliación de obra, a efectos de:

- I. Disminución en el espesor de refuerzo de la obra 1 prevista (267k000-315k000) pasando de un espesor de 4 cm a 3 cm.
- II. Disminución del estándar FDP Ces pasando a ser su exigencia 20 cm en los primeros 6m desde el borde exterior de banquina (a ambos lados) y 70 cm en el resto de la faja.
- III. Entre progresivas 386k000 y 393k000 se eliminan los estándares CMA Red; CMA Fis1; CMA Exu1; CMA Des2; CMA Exu2; CMA Iri y CMA Hom. Estandar CMA Bac no se admitirán baches de severidad alta y para el estándar CMA Ahu no se admitirán ahuellamientos ni hundimiento de severidad mayores a 25mm de profundidad, ídem para banquetas.
- IV. Incorporar una nueva obra denominada Obra 3, comprendida entre las progresivas 348k000 – 361k300 y 452k000 – 471k900 para colocación de carpeta rodadura de 3 cms de espesor en calzada; elaborado con cemento asfáltico modificado.
- V. Incorporar una nueva obra denominada Obra 4, que consiste en construir 10km de terceras sendas y la mejora funcional y refuerzo estructural del pavimento de calzada entre las progresivas 245k000-267k000; 315k000 – 348k000. La obra prevista es la colocación de carpeta de rodadura de 3 cms de espesor en calzada, elaborada con cemento asfáltico modificado.
- VI. Por otra parte, con cargo a las cuotas de mantenimiento y al cumplimiento de los estándares previstos en el contrato para calzada y banquina, la Empresa se obliga como mínimo a ejecutar la colocación de carpeta de rodadura de 3cm de espesor en calzada elaborada con cemento asfáltico modificado en 3,1km sin costo adicional. Estos trabajos se realizarán entre las progresivas 471k900 y 475k000 (las tareas de bacheo y/o fresados se pagarán en los rubros de la obra 3).

Estos trabajos se desarrollarán de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte de este Contrato.



TERCERO – PRECIO

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto básico del Contrato de **\$242:851.674,94 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos millones ochocientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y cuatro con 94/100)** sin impuestos. Considerando lo anterior el monto total básico contratado es de **\$1.003.940.552,74 (pesos uruguayos mil tres millones novecientos cuarenta mil quinientos cincuenta y dos con 74/100)** de acuerdo a los precios unitarios indicados en el Cuadro de Metrajes (Anexo I), que se agrega y forma parte del presente Contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

La presente modificación de Contrato implica un aumento en el monto imponible de jornales básicos del Contrato de **\$17:227.182,00 (pesos uruguayos diecisiete millones doscientos veintisiete mil ciento ochenta y dos con 00/100)** sin impuestos. Considerando lo anterior el Monto Imponible total de jornales básicos contratado es de **\$116:168.736,06 (pesos uruguayos ciento dieciséis millones ciento sesenta y ocho mil setecientos treinta y seis con 06/100)**.

QUINTO – PLAZO

La presente ampliación no implica un aumento en el plazo contractual. Del plazo total de obra, se llevan ejecutados 30 (treinta) meses (certificación setiembre 2019 incluida), por lo que el saldo básico del contrato asciende a **\$622:121.394,68 (pesos uruguayos seiscientos veintidós millones ciento veintiún mil trescientos noventa y cuatro con 68/100)**, y se ejecutará en 30 (treinta) meses (desde octubre/19 a Marzo/22) de acuerdo con el PDT y PFF que se agrega y forma parte de este contrato (Anexo II).

SEXTO - PREMIO POR SUPERACIÓN DE PRÉSTACIONES

A partir del presente Contrato se deja sin efecto lo previsto en el Pliego de licitación, Sección VII, Capítulo III, Art. 8.

SEPTIMO – GARANTIA

El Contratista constituyó garantía de fiel cumplimiento de contrato, mediante fianza del Banco de Seguros del Estado, póliza N° 6063931/0 por un monto de U\$S 350.000 (Dólares Americanos trescientos cincuenta mil con 00/100). Esta garantía será devuelta con la No Objeción del MTOP a las Actas de Terminación de Obras obligatorias (1 a 4).

OCTAVO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 14 de febrero de 2017 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

NOVENO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

DECIMO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO PRIMERO – NO OBJECION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia.



ANEXO I



Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
Obras de Rehabilitación de Pavimentos					
Obra 1-267K-316K					
5	102 Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	26.260,000	1.622.000	47.682.160,00
5	103-1 Mezcla asfáltica para bacheo	ton	100,000	2.071,000	207.100,00
5	103-1 Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	4.559,000	2.255,000	10.275,000,00
6	118 Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia	m2	350.400,000	5,000	1.752.000,00
7	135 Materia granular para bacheo	m3	100,000	976,000	97.600,00
47	2034 Señal de figura por puente	m	16.300,000	40,000	732.000,00
152	2134 Suministro, transporte y elaboración de cemento	ton	239,200	17.576,000	4.204.176,20
154	2137 Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	1.392,840	28.308,000	39.428.514,72
154	2138 asfáltica modificada	m3	140,160	25.389,000	3.558.522,24
151	2376 Frenado	m3	50,000	1.950,000	97.500,00
304	3037 Frenado	m2	110.093,000	91,000	10.018.463,00
304	3043 Frenado	m2	36,000	36,000	1.296,000,00
304	3044 Línea de eje aplicada en caliente	m2	1.672,000	485,000	810.160,00
304	3044 Borde aplicado en caliente	m2	13,180,000	485,000	6.392.300,00
304	3045 Amarillo aplicado en caliente	m2	7.250,000	485,000	3.516.250,00
304	3046 Superficie aplicada en caliente	m2	500,000	1.100,000	550.000,00
					139.218.463,16

Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
Obra 2					
2	25 Escarificado, conformación y compactación de cepa de base	m2	59.243,000	28,000	1.659.864,00
3	102 Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	29.049,020	1.622,000	52.927.314,40
5	103 Mezcla asfáltica para bacheo	ton	106,000	2.071,000	219.526,00
5	103-1 Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	1.886,000	2.255,000	4.252.830,00
6	111 Ejecución de respo bluminoso de imprimación	m2	43.489,000	15,000	652.335,00
6	113 Ejecución de tratamiento bluminoso doble	m2	41.315,000	31,000	1.280.765,00
6	118 Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia	m2	304.591,190	5,000	1.522.955,95
7	137 Agregado pétreos gruesos y medianos para transporte	m3	2.742,000	852,000	2.336.184,00
9	211 tratamiento	m3	1.239,000	982,000	1.216.696,00
152	2134 Suministro, transporte y elaboración de emulsión asfáltica	ton	1.732,360	17.775,000	30.782.696,00
152	2135 asfáltica	m3	209,270	19.730,000	4.128.897,10
153	2136 asfáltico	m3	51,980	20.420,000	1.061.431,60
151	2376 Frenado	m3	65,200	1.950,000	127.140,00
304	3037 Frenado	m2	1.820,000	91,000	165.780,00
304	3043 Frenado	m2	800,000	475,000	380.000,00
304	3044 Línea de eje aplicada en caliente	m2	6.300,000	475,000	2.992.500,00
304	3045 Amarillo aplicado en caliente	m2	3.150,000	475,000	1.496.250,00
304	3046 Superficie aplicada en caliente	m2	400,000	1.090,000	436.000,00
					107.833.360,00

Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
Obra 3-481000-361500-1-482000-746000					
5	102 Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	16.177,000	1.622,000	33.118.484,00
5	103-1 Mezcla asfáltica para bacheo (espesor parcial)	ton	1,000,000	2.255,000	2.255.000,00
6	118 Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia	m2	245.681,41	5,000	1.228.407,05
154	2137 Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	999,74	28.308,000	28.300.639,92
154	2138 asfáltica modificada	m3	98,27	25.389,000	2.489.877,03
151	2375 Frenado	m2	101.591,000	91,000	9.244.781,00
304	3042 Frenado	clu	2.766,67	195,000	539.500,65
304	3037 Línea de eje aplicada en frío	m2	871,500	314,500	274.096,75
304	3043 Borde aplicado en frío	m2	9.990,000	314,500	3.132.420,00
304	3039 Amarillo aplicado en frío	m2	1.992,000	314,500	624.510,00
					81.214.765,40
Obras Complementarias					
2	6 Excavación no clasificada	m3	500,000	350,000	175.000,00
2	8 Excavación no clasificada de préstamo	m3	250,000	840,000	210.000,00
2	25 Escarificado, conformación y compactación de cepa de base	m2	4,000,000	35,000	140.000,00
5	101 Mezcla asfáltica para base negra	ton	1,650,000	165,000	272.250,00
5	102 Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	2,107,000	2,107,000	526.750,00
6	111 Ejecución de respo bluminoso de imprimación	m2	5,000,000	16,000	80.000,00
6	113 Ejecución de tratamiento bluminoso doble	m2	4,000,000	41,000	164.000,00
6	118 Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia	m2	5,000,000	6,000	30.000,00
7	129 Sub base granular CBR>40% (con transporte)	m3	150,000	824,000	123.600,00
7	175 Sub base granular con CBR >60% (con transporte)	m3	160,000	890,000	142.400,00
7	133 Base granular con CBR >80% (con transporte)	m3	641,450	980,000	628.621,00
9	211 Agregados pétreos gruesos y medianos para Acantariñas de caños de H Armado de 50 cm (sin cabezales)	m	120,000	1,102,000	132.240,00
13	273 Acantariñas de caños de H Armado de 60 cm (sin cabezales)	m	54,800	5.460,000	299.208,00
13	275 Acantariñas de H Armado clase VII para alcantarillas	m	10,000	7.000,000	70.000,00
13	281 de caños	m3	5,000	25.200,000	126.000,00
39	600 Acantariñas	clu	6,899	228.000,000	1.559.058,90
41	621-1 Suministro y colocación de defensas metálicas LT	m	7.369,000	2,180,000	16.064.420,00
41	621-3 Suministro y colocación de defensas metálicas en puentes	m	100,000	9.450,000	945.000,00
152	2134 Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico	ton	19,650	18.547,000	370.012,65
152	2135 asfáltica	m3	10,500	20.587,000	216.163,50
153	2136 asfáltico	m3	6,000	20.587,000	123.522,00
304	3037 Línea de eje aplicada en frío	m2	1.765,000	370,000	651.072,00
304	3043 Borde aplicado en frío	m2	8.176,000	370,000	3.025.320,00
304	3039 Amarillo aplicado en frío	m2	6.056,300	370,000	2.240.300,00
					28.044.271,15

Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
1	1 Movilización	Global	1,000	8.600,000,000	8.600.000,00
81	956 Automóvil en chofer	Veh mes	24,000	79,000,000	1.896.000,00
81	957 Automóvil sin chofer	Veh mes	24,000	44,000,000	1.056.000,00
89	929 Alojamiento para inspección	casas mes	24,000	27,000,000	648.000,00
89	930 Alojamiento para Director de Obra	Pres mes	24,000	27,000,000	648.000,00
					14.240.800,00
					361.551.739,80

Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
GESTIÓN Y CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO)					
Mantenimiento de Estándares					
129	2065 Cebada y Benjuina	Km-mes	12.109,000	8.082,000	97.622.750,00
2	2044 Obras de Arte Menor y faja de dominio público	Artes mes	7.718,000	7.718,000	59.511.244,00
2	2044 Obras de Arte Menor y faja de dominio público < ancho	Km-mes	7.515,000	5.213,000	39.175.605,00
429	2405 Seguridad vial	Km-mes	12.990,100	10.780,000	140.033.278,00
427	4395 Obras de Arte Mayor	m mes	66.213,000	144,000	9.535.672,00
81	9156 Automóvil en chofer	veh mes	60,000	74.000,000	4.440.000,00
81	9157 Automóvil sin chofer	veh mes	60,000	44,000,000	2.640.000,00
89	930 Alojamiento para el Director del Contrato	Pres mes	60,000	28,000,000	1.680.000,00
					300.357.647,00
2	71 Recuperación ambiental	Global	1,000	22.997,000,000	22.997.000,00
407	4063 Elementos de control	global	1,000	1.500,000,000	1.500.000,00
171	382 Suministro de agua potable y faja de dominio público	global	1,000	3.848,000,000	3.848.000,00
300	3004 ASTM 4956-11 fluorescente	m2	75,000	4.780,000	358.500,00
301	3010 Señales clase 1 instaladas (no incluye poste)	m2	800,000	4.800,000	3.840.000,00
303	3027 Poste de hormigón para señales instaladas	m3	28,000	72,000,000	2.016.000,00
2	2001 Control de la calidad	rines	60,000	50.000,000	3.000.000,00
891	929-1 Oficina Dirección de obras	casas mes	60,000	16.000,000	960.000,00
					399.637.147,00
					761.088.877,80

Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
Monto Total Gestión y Conservación (Mantenimiento)					
					399.637.147,00
Monto Total					
					761.088.877,80

Grupo Rubro	Descripción	Unidad	Metrado	Precio unitario (sin impuestos)	Importe Total (sin impuestos)
Obra 4					
2	6 Excavación no clasificada	m3	12.300,000	350,000	4.305.000,00
2	7 Excavación no clasificada a diaposita	m3	45.000,000	245,000	11.025.000,00
2	8 Excavación no clasificada de préstamo	m3	5,000,000	570,000	2.850.000,00
2	71 Recuperación ambiental	cl	1,000	7.286,000,000	7.286.000,00
5	101 Mezcla asfáltica para base negra	ton	8.775,000	1.822,000	15.986.050,00
5	102 Mezcla asfáltica para carpeta de rodadura	ton	33.600,000	1.822,000	61.219.200,00
6	101 Ejecución de respo bluminoso de imprimación	m2	50.470,000	2.225,000	112.611.000,00
6	113 Ejecución de tratamiento bluminoso doble	m2	11.500,000	15,000	172.500,00
6	118 Ejecución de tratamiento bluminoso de adherencia	m2	435.000,000	31,000	3.566.500,00
7	131 Base granular CBR>30% (con transporte)	m3	10.957,000	852,000	9.275.000,00
7	133 Base granular con CBR >40% (con transporte)	m3	18.840,000	852,000	16.025.940,00
9	211 Agregados pétreos gruesos y medianos para alcantarillas	m3	288,000	982,000	282.816,00
10	227 Hormigón simple clase VII para algarve de alcantarillas	m3	4,000	10.500,000	42.000,00
13	274 Acantariñas de caños de hormigón armado de 60 cm sin cabezal	ml	28,000	5.900,000	165.200,00
13	275 Acantariñas de caños de hormigón armado de 120 cm sin cabezal	ml	14,000	7.000,000	98.000,00
13	277 Acantariñas de caños de hormigón armado de 120 cm sin cabezal	ml	28,000	12.500,000	350.000,00
13	281 Hormigón armado clase VII para cabezales	m3	77,000	26.500,000	2.040.000,00
13	303 Hormigón armado para algarve de alcantarillas tipo "A"	m3	408,750	27.000,000	10.996.250,00
17	319 Retiro y recolección de escombros	global	1,000	300,000,000	300.000,00
17	382 Señalización de obra	cl	1,000	600,000,000	600.000,00
891	1302 Ayuda para adecuación de servicios Públicos	cl	1,000	1.000,000,000	1.000.000,00
152	2134 Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	539,000	17.576,000	9.455.888,00
152	2137 Suministro, transporte y elaboración de cemento asfáltico modificado	ton	1.848,000	28.308,000	52.313.184,00
152	2138 asfáltica modificada	m3	191,000	25.389,000	4.849.299,00
153	2136 asfáltico	m3	61,000	20.220,000	1.233.420,00
151	2376 Frenado	m3	200,000	1.950,000	390.000,00
304	3037 Línea de eje aplicada en frío	m2	12.444,000	314,500	3.914.460,00
304	3039 Borde aplicado en frío	m2	12.762,500	314,500	4.013.808,25
304	3039 Amarillo aplicado en frío	m2	481,250	314,500	151.353,13
304	3040 Superficies en frío	m2	100,000	713,300	71.330,00
304	3042 Frenado	clu	4.583,000	205,000	939.115,00
304	3044 Línea de eje aplicada en caliente	m2	1.721,500	485,000	835.077,50
304	3046 Superficie aplicada en caliente	m2	915,000	1.100,000	1.009.500,00

ANEXO II



Three handwritten signatures in blue ink. The first signature on the left is a stylized, cursive name. The second signature in the middle is a simple, looped mark. The third signature on the right is a more complex, cursive name.

